

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-174

SALTA, 16 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.823/2006 C. 1, 2 y 3

VISTO:

La nota presentada por la Mg. María Cristina Camardelli - mediante la cual eleva su renuncia definitiva – al cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva de la asignatura "MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS" (4° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede centro – a partir del 01 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, por cuanto accedió a la jubilación, a partir del 01 de marzo de 2023.

Que la Dirección General de Personal remite informe de tal novedad, señalando que la misma corre por Expediente N° 024271091514893661 (Jubilación ordinaria Ley 26508).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Mg. María Cristina Camardelli al cargo de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva de la asignatura "MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de marzo de 2023 por acceder al beneficio de la jubilación. Agradecer la valiosa función desempeñada en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

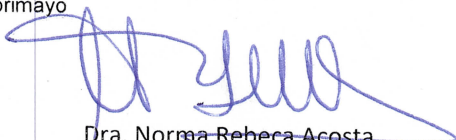
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por la **MG. MARIA CRISTINA CAMARDELLI** – DNI N° - al cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva de la asignatura "MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS" (4° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede centro – a partir del 01 de marzo de 2023, en razón de haber a los beneficios de la jubilación y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios docentes, investigación y gestión brindados por la Mg. María Cristina Camardelli – a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Mg. Camardelli, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines del Art. 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales